



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(Córdoba)

Dependencia Adtva.
SECRETARIA

El SECRETARIO GENERAL, del Excmo. Ayuntamiento de Montilla, **CERTIFICA**, que el PLENO DE LA CORPORACIÓN, en sesión ORDINARIA celebrada el día 7 de mayo de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

9.- PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN DE MEDIDAS ANTIFRAUDE (PRTR).

Se da cuenta la propuesta formulada para la aprobación de la modificación del Plan Antifraude del Ayuntamiento de Montilla como beneficiario de los fondos Next Generation de la Unión Europea a Través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que recoge la incorporación del procedimiento de prevención, detección, corrección y persecución de la doble financiación conforme a las “Orientaciones en relación con la prevención de la doble financiación en el ámbito del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”, de cuyo contenido tienen conocimiento los sres./as concejales/as y queda constancia en el expediente de su razón.

El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de sus miembros presentes que en este momento son veinte concejales de los veintiuno que lo integran, acuerda aprobar la modificación propuesta.

Y para que conste y surta efectos, expido la presente certificación, que firmo, por orden y con el Vº. Bº, del Sr. Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

(fechado y firmado electrónicamente)

C/ Puerta de Aguilar, nº 10.- Tfños. 957 65 01 50; 957 65 01 54 - Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

8B70 5A0C B03B 31B8 11CC



8B705A0CB03B31B811CC

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 09-05-2025

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 12-05-2025